



DELEGACIÓN TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE
GOBIERNO
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
JEFATURA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
PANTEONES



Administración de Panteones

Núm. de Oficio : 0227

ASUNTO: Autorización de Exhumación de
restos áridos.

México, D.F. a 18 DE AGOSTO DE 2014

C. MARTHA MAGALI CONTRERAS JAUREZ



En virtud de la solicitud presentada por usted, y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos de: LA ADULTA

Inhumado el día 26 DE JUNIO DE 1999 en la fosa N° 171

Alineamiento D-A-5-70 del panteón SAN PEDRO MARTIR

para que sean EXHUMADOS Y REINHUMADOS DE INMEDIATO JUNTO CON EL CADAVER DE LA ADULTA

BAJO EL REGIMEN DE TEMPORALIDAD MINIMA.

